

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	25/09/2025, 20:10:54
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
001	ANTIOQUIA		7/12/2011				
NUMERO UNICO DE RADICACIÓN	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	05000	31	07	001	2010	00015	01

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON															
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS		2	TOTAL PRESOS		0	PRESOS A CARGO JEPMS			0				
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	13														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO - SUBCLASE DE PROCESO

Concierto, terrorismo, amenazas e insti - Concierto para delinquir agravado	0421 - 0698
---	-------------

4. OBSERVACIONES

SOLICITUD CERTIFICACION (NORMAN C.) ----- 0 -----
--

ACTUACIONES DEL PROCESO

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	25/09/2025, 20:10:54
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO
03/01/20	Constancias secretariales	Ubáquese proceso en estantería SIN detenido dentro del Despacho; Morgan	
03/01/20	Auto ordena remisión de oficios	Se ordena devolver el memorial suscrito por el abogado DANIEL FELIPE RODRÁGUEZ QUINTERO a la secretaría común de estos despachos, para que sea analizado bajo la carpeta con radicado 2013-A1-0231 (CUI 05000.3107.001.2012.00015). En caso de que esa carpeta ya cuente con una solicitud igual, se dispone remitir el oficio en mención a los Juzgados de Ejecución de Penas de las Salas de Justicia y Paz para lo de su cargo; Morgan	
03/01/20	Constancias secretariales	Se recibe memorial suscrito por el abogado DANIEL FELIPE RODRÁGUEZ QUINTERO, solicitando una certificación y a su vez anexa poder suscrito por el sentenciado DARIO ENRIQUE VELEZ TRUJILLO para que lo represente. Una vez revisado el sistema de gestión, se pudo constatar que el proceso del condenado VELEZ TRUJILLO fue remitido con auto del 27 de enero de 2016 a los Juzgados de Ejecución de Penas de las Salas de Justicia y Paz; Morgan	
30/12/19	Recepción Memorial	SOLICITUD CERTIFICACION (NORMAN C.)	
08/07/19	Auto que resuelve	Teniendo en cuenta la documentación que aporta el Honorable Tribunal Superior de Medellín, Sala de Justicia y Paz, donde se informa que adicionaron la medida de aseguramiento de detención preventiva en establecimiento carcelario entre ellos se encuentra el interno DARIO ENRIQUE VELEZ TRUJILLO, una vez revisado el sistema de gestión que maneja estos despachos, se pudo constatar que el proceso del condenado fue remitido con auto del 27 de enero de 2016 a los Juzgados de Ejecución de Penas de las Salas de Justicia y Paz, por tanto se ordena la devolución del oficio en mención a la secretaría común de estos juzgados, para los fines pertinentes. Sin solicitud pendiente por resolver Ubáquese proceso en estantería sin detenido; Morgan	
02/07/19	Recepción Memorial	Oficio 1684 del 27/05/2019 Justicia y Paz (sandrabh)	
14/06/19	Auto que resuelve	Se allegó oficio emanado de justicia y paz; referente a DARIO ENRIQUE VELEZ TRUJILLO y FREDY RENDON HERRERA, pero los mismos no varían la condición jurídica que se vigila en el despacho; por lo tanto se ordena anexar, y continúa el proceso en estantería sin detenidos dentro del Despacho; Morgan	
13/06/19	Recepción Memorial	Sala Justicia y Paz solicita información (sandrabh)	
13/06/19	Recepción Memorial	Sala Justicia y Paz solicita información (sandrabh)	
22/11/18	Recepción Memorial	A Despacho estantería sin detenido (sn)	
23/10/18	Constancias secretariales	Sin solicitud pendiente por resolver. Ubáquese proceso en estantería sin detenido; Morgan	
11/10/18	Recepción Memorial	JEP Oficio 5007 respecto al señor FREDY RENDON HERRERA (sb)	
30/12/16	Auto que resuelve	Teniendo en cuenta la documentación que aporta el Tribunal de Justicia y Paz de esta ciudad (oficio 4823), donde informan que adicionaron la medida de aseguramiento de detención preventiva en establecimiento Carcelario en contra del interno DARIO ENRIQUE VÁLEZ TRUJILLO, una vez revisado el sistema de gestión, se pudo constatar que el proceso del mencionado, fue remitido 27/01/2016 a los juzgados de Ejecución de Penas de las Salas de Justicia y Paz. Por lo tanto se ordena la devolución del oficio 4823 a la secretaría común de estos juzgados, para los fines pertinentes. Ubáquese proceso en estantería de requeridos; Morgan	
28/12/16	Recepción Memorial	Tribunal superior informa requerimiento de Dario Velez (AMM)	
28/10/16	Constancias secretariales	A SECRETARIA PARA ESTANTERIA SIN DETENIDO.	
25/08/16	Constancias secretariales	25/08/2016 Se ubica en estanteria REQUERIDO. mtg	
25/08/16	Auto ordena remisión de oficios	25/08/2016 Mediante oficio No. 1169 se da respuesta al señor CARLOS FAJARDO SANCHEZ con relación al derecho de petición mediante el cual solicita de copias. mtg	
18/08/16	Recepción Memorial	Solicitud de copias del expediente de fredy Rincon (AMM)	
28/01/16	Auto ordena remisión proceso	El proceso 2011-4155 donde se vigila la pena a DARIO ENRIQUE VELEZ TRUJILLO, es REQUERIDO por el juzgado de Ejecucion de Penas de las Salas de Justicia y Paz de Bogotá para ser fusionado al radicado 1100160002532008832341 que se lleva en dicho despacho por acumulacion juridica, se dispone la separacion de la vigilancia de la pena de DARIO ENRIQUE VELEZ TRUJILLO, al Juzgado de Justicia y Paz de Bogota. Este juzgado continua con la vigilancia de la pena de FREDY RENDON HERRERA. Se remite 1 cuaderno con 29 folios. dma	
27/01/16	Recepción Memorial	Solicita proceso por acumulación. (S.O.)	
28/10/15	Auto que resuelve	se autoriza la expedicion de copias, se ubica en estantería sin detendio (AMM)	
31/08/15	Auto avocando conocimiento	31.08.2015- Se asume el conocimiento de la presente actuación con relación a FREDY RENDÓN HERRERA Y DARIO ENRIQUE VELEZ TRUJILLO. 1C. (ALM)	
19/08/15	Recepción Memorial	Poder y solicitud de copias. (S.O.)	

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	25/09/2025, 20:10:54
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

25/06/15	Recepcion Memorial	REGRESA DEL JUZGADO CUARTO DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA CIUDAD, POR COMPETENCIA EL CONDENADO FREDY RENDON HERRERA, DISFRUTA DE LA SUSPENSION CONDICIONAL DE LA EJECUCION DE LA PENA. A DESPACHO PARA LOS FINES SUBSIGUIENTES. MCML.	1	
05/05/15	Recepci3n Memorial	Oficio Jdo 3 de EPMS de medell3n. (S.O.)		
05/05/15	Auto solicitando remisi3n de expediente	05.05.2015- Se remite el expediente de FREDY RENDON HERRERA Y DAR3O ENRIQUE VELEZ TRUJILLO a los JUzgados de EPMS de Medell3n por competencia. 1C. (ALM)		
30/03/15	Recepci3n Memorial	Solicitud de informaci3n y copias. *Expediente en el despacho* (S.O.)		
07/12/11	Auto avocando conocimiento		1	14
07/12/11	Radicaci3n de Proceso	Actuaci3n de Radicaci3n de Proceso realizada el 07/12/2011 a las 10:16:43	1	13

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

No.IDENTIFICACION

FREDY - RENDON HERRERA

[15349556 \(ver informaci3n?\)](#)

DARIO ENRIQUE VELEZ TRUJILLO

[71976376 \(ver informaci3n?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.